

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA A LA EJECUCION DEL
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
ASOCIACION CAMINO PARA EL DESARROLLO, ONG
-ACADE, ONG-
01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

GUATEMALA, MAYO DE 2010



ÍNDICE

| | |
|--|---|
| 1. INFORMACIÓN GENERAL | 1 |
| Base Legal | 1 |
| Función | 1 |
| 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA | 1 |
| 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA | 2 |
| Generales | 2 |
| Específicos | 2 |
| 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA | 2 |
| Área Financiera | 2 |
| Área Técnica | 3 |
| 5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS | 4 |
| Información Financiera y Presupuestaria | 4 |
| Bancos | 4 |
| Inversiones Financieras | 4 |
| Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos | 4 |
| Ingresos | 4 |
| Egresos | 5 |
| Estado de flujo de efectivo | 5 |
| Estado de Patrimonio | 5 |
| Información Técnica | 6 |
| Otros aspectos | 6 |
| Sistemas Informáticos utilizados por la entidad | 6 |
| Sistema de Contrataciones y Adquisiciones | 6 |
| Sistema Nacional de Inversión Pública | 7 |
| 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA | 8 |
| Dictamen de Auditoría | 8 |



| | |
|--|-----------|
| Estados Financieros | 9 |
| Notas a los Estados Financieros | 12 |
| INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO | 14 |
| INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES | 15 |
| Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables | 17 |
| 7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR | 22 |
| 8. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO | 23 |
| 9. COMISIÓN DE AUDITORÍA | 24 |
| 10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA | 25 |
| Visión | 25 |
| Misión | 25 |
| Estructura Orgánica | 25 |





Guatemala, 22 de ABRIL de 2010

Señor

Joaquín Armando Arango Rivera

Señor Presidente y Representante Legal

ASOCIACION CAMINO PARA EL DESARROLLO, ONG -ACADE, ONG-

Señor(a) Señor Presidente y Representante Legal:

Hemos efectuado la auditoría, evaluando aspectos financieros, de control interno, cumplimiento, operacionales y de gestión en el (la) ASOCIACION CAMINO PARA EL DESARROLLO, ONG -ACADE, ONG-. con el objetivo de Practicar examen especial de auditoria

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros de cumplimiento y de gestión, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2009 y como resultado de nuestro trabajo hemos emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen de Auditoría.

Asimismo, elaboramos los Informes relacionados al Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, que contiene (n) 3 hallazgo (s), de Cumplimiento, el (los) cual (es) se menciona (n) a continuación:

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables

- 1 Incumplimiento en Rendición de Cuentas
- 2 Omisión del proceso de publicación de eventos en el Sistema de Guatempras
- 3 Deficiencia en la conformación de expedientes

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente Informe de Auditoría, fue (fueron)





discutido (s) con las personas responsables.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente Informe de Auditoría, para un mejor entendimiento de este Resumen Gerencial.

Atentamente,

Ponente(s):



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

La Asociación Civil No Lucrativa cuya denominación social es Asociación Camino Para el Desarrollo -ACADE-, así como los siete capítulos y sesenta y tres artículos que conforman sus respectivos estatutos que le han de regir, se encuentra formada y legalmente constituida mediante el primer testimonio de la escritura pública número 7 de fecha 05 de octubre de 2007; autorizado por el Abogado y Notario Jorge Eduardo Hernández Zamora y con registro civil del Municipio y Departamento de Guatemala en la partida número 11303 del folio 11303 del libro 1 y 20267 folio 20267 libro 1 del sistema único de personas jurídicas del Ministerio de Gobernación; inscrita en forma definitiva con fecha 12 de diciembre de 2007.

Función

La Asociación fue constituida como sociedad civil no lucrativa, es una Organización humanitaria de naturaleza autónoma privada, cuya finalidad es de investigación, capacitación, elaboración y ejecución de proyectos.

Los fines y objetivos de la Asociación son: gestionar, administrar y ejecutar recursos técnicos y financieros de proyectos de desarrollo ambiental, municipal, comunitario, social económicos, turísticos, educativos, culturales, deportivos, de salud y alimentación; asesorar a otras organizaciones no Gubernamentales (ONGS) y oficinas Gubernamentales para promover y contribuir al desarrollo humano en sus aspectos sociales, económicos, cívicos, culturales, deportivos, educativos, jurídicos, ambientales, de salud y alimentación de los habitantes de la República de Guatemala, promover y fomentar la investigación, estudio e interpretación del desarrollo humano con enfoque de género.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 el ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.



Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros, Ejecución o Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2009. Verificar la correcta percepción de los ingresos y ejecución del gasto de inversión, de manera tal que se cumplan las políticas, programas, proyectos y la prestación de servicios y adquisición de bienes del sector público, así como los principios de legalidad y veracidad.

Específicos

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte. Examinar la ejecución o liquidación presupuestaria de la entidad para determinar si los fondos se administraron y utilizaron adecuadamente.

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Evaluar la posibilidad de irregularidades y fraudes, cometidos por los Directivos y el personal administrativo de la Asociación.

Establecer que los ingresos y egresos provenientes de fondos del estado, se hayan percibido y depositado oportunamente y que se hayan realizado las conciliaciones mensuales.

Establecer que los ingresos percibidos no devengados al 30 de septiembre de 2009, hayan sido trasladados a la cuenta Gobierno de la República-Fondo Común. Comprobar que al 30 de septiembre de 2009 las entidades que tengan saldo de efectivo, que no correspondan a gastos devengados no pagados a esa fecha, los hayan reintegrado a más tardar diez días después de finalizado el ejercicio fiscal a la cuenta Gobierno de la República-Fondo Común.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada



por los directivos de la Asociación, por el período comprendido del 01 de enero de 2009 al 30 de septiembre de 2009; con énfasis en las cuentas de Balance General; Bancos, Estado de Ingresos y Gastos, en la Ejecución o Liquidación de los convenios, referente a proyectos de inversión pública que se encontraban en proceso y los terminados al 30 de septiembre de 2009, aplicándose pruebas selectivas. Se verificaron los documentos legales que respaldan las operaciones y registros de la Asociación, comprobando que los mismos contienen todos los requisitos de ley.

Área Técnica

La Asociación, administró 3 convenios de 8 proyectos de infraestructura vial de caminos vecinales y mejoramiento de tramos carreteros de: cabecera Municipal San Benito, Aldea las Brisas, Municipio de Dolores; Aldea Sabaneta, Municipio de Dolores; Aldea la Máquina, Municipio de Flores; Aldea El Zapote, Municipio de Flores; Caserío Cruce El Ventarrón, Municipio de Dolores; Aldea Paxqaman, Municipio de Flores; Caserío Macanche, Municipio de Flores; todos del departamento de Peten.

La presente auditoría (30/09/09) se había transferido el 20% del monto de CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE QUEIZALES CON CINCUENTA CENTAVOS (Q.50,956,877.50) de la suscripción de los tres convenios; se constato que el avance físico es superior (bitácoras) con relación al avance financiero; extremo verificado en la inspección ocular de los 8 proyectos, realizada por la comisión de auditoría a los lugares geográficos donde se ubican. Véase anexo 5.

Existieron limitaciones al alcance para dictaminar de conformidad con leyes vigentes aplicables, por lo que se solicitó dictamen a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Contraloría General de Cuentas, que se refiere a la aplicabilidad del artículo 25 de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto Ley No. 57-92 u otras leyes, vinculante al parentesco entre los socios de las empresas participantes que conlleven a interponer una denuncia. A los cuales la dirección de Asuntos Jurídicos emitió dictamen de la siguiente manera:

“Del estudio efectuado a la documentación remitida a consulta, no se pudo establecer que exista parentesco legal entre los socios de las empresas participantes, pero independientemente de ello, se considera que las ONGS como la que nos ocupa, no están sujetas particularmente a lo que establece el artículo 25 de la Ley de Contrataciones del Estado mencionada ni a otras normativas de la misma, sino únicamente a lo normado en el artículo 54 de la citada ley...”



5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información Financiera y Presupuestaria

Bancos

Se verificó que la Asociación, opera sus recursos en varias cuentas bancarias aperturadas específicamente para cada uno de los proyectos de infraestructura en el Sistema Bancario Nacional (Banco Industrial), debidamente autorizadas por el Banco de Guatemala y al 30 de septiembre de 2009, presentan un valor de OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS QUETZALES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (Q. 82,746.45) véase Anexo 4.1.

De acuerdo con procedimientos de auditoría, se revisaron las conciliaciones bancarias y se efectuó confirmación bancaria a las cuentas monetarias aperturadas por la Asociación, determinándose la razonabilidad de las mismas.

Inversiones Financieras

Se confirmó que la Asociación, no cuenta con Comité de Inversión, ni realiza ningún tipo de inversión con los fondos públicos.

Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

Los ingresos percibidos por la Asociación, son aportes del Contrato del Fideicomiso del Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ- y del presupuesto vigente; los cuales fueron invertidos en los rubros de infraestructura vial de caminos vecinales y mejoramiento de tramos carreteros por la suscripción de tres convenios que suman la cantidad de: CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE QUEIZALES CON CINCUENTA CENTAVOS (Q. 50,956,877.50) los cuales al 30 de septiembre del año 2009, representan en flujos financieros efectivos la cantidad de: DIEZ MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES CON CINCUENTA CENTAVOS (Q.10,191,375.50) véase Anexo 2 . Se registran en Caja Fiscal, así mismo se extienden recibos oficiales forma 63-A2 autorizados por la Contraloría General de Cuentas. El criterio fue verificar que los documentos que respaldan dichos ingresos se emitan de manera correlativa, se



registren en Caja Fiscal y se depositen íntegros y oportunamente en las Cuentas Bancarias respectivas. Del análisis realizado a los registros de ingresos se determinó que, se presentan correctos y debidamente amparados con la forma oficial autorizada.

Egresos

Del presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal al 30 de septiembre de 2009, asciende a la cantidad de CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE QUEIZALES CON CINCUENTA CENTAVOS (Q.50,956,877.50) no se realizaron modificaciones o adendas a los convenios quedando como presupuesto vigente la cantidad de: DIEZ MILLONES CIENTO DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS QUETZALES CON VEINTE CENTAVOS (Q.10,112,146.20) a través de los proyectos específicos de infraestructura vial de caminos vecinales y mejoramiento de tramos carreteros de: cabecera Municipal San Benito, Aldea las Brisas, Municipio de Dolores; Aldea Sabaneta, Municipio de Dolores; Aldea la Maquina, Municipio de Flores; Aldea El Zapote, Municipio de Flores; Caserío Cruce El Ventarrón, Municipio de Dolores; Aldea Paxqaman, Municipio de Flores; Caserío Macanche, Municipio de Flores; todos del departamento de Peten. Véase Anexos 1 y 2.

Esta área fue examinada de acuerdo con los documentos de soporte proporcionados por la Asociación, entre ellos facturas de Empresas y otros documentos de las obras de infraestructura ejecutadas por administración; pago de planillas, el criterio general ha sido demostrar que los comprobantes que se han pagado se relacionen directamente con los instrumentos legales celebrados, así como con los objetivos de cada uno de los convenios; e informar del avance físico, es decir verificar si los mismos cumplen con los requisitos legales, además la verificación se realizó para cotejar registros de egresos en Caja Fiscal con los comprobantes citados.

Estado de flujo de efectivo

Se verificó que los ingresos y egresos provenientes de fondos públicos, fueran percibidos y depositados oportunamente; los pagos realizados fueran directamente a los proveedores contratados; confirmándose que la fuente de flujos de efectivo son netamente de inversión.

Estado de Patrimonio

Al efectuar la descomposición e integración del saldo de bancos, se estableció que



la Asociación tenía depositado en las respectivas Cuentas Bancarias el saldo mínimo y había trasladado las diferencias a la cuenta general de la Asociación, por lo que se giraron instrucciones para que se procediera a reintegrar las diferencias a las cuentas respectivas y conciliar saldos financieros de conformidad con la ejecución de los proyectos. Véase Anexo 4.1.

Información Técnica

La Asociación, administró 3 convenios de 8 proyectos de infraestructura vial de caminos vecinales y mejoramiento de tramos carreteros de: cabecera Municipal San Benito, Aldea las Brisas, Municipio de Dolores; Aldea Sabaneta, Municipio de Dolores; Aldea la Máquina, Municipio de Flores; Aldea El Zapote, Municipio de Flores; Caserío Cruce El Ventarrón, Municipio de Dolores; Aldea Paxqaman, Municipio de Flores; Caserío Macanche, Municipio de Flores; todos del departamento de Peten.

A la presente auditoria (30/09/09) se había transferido el 20% del monto de CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE QUEIZALES CON CINCUENTA CENTAVOS (Q.50,956,877.50) de la suscripción de los tres convenios; se constato que el avance físico es superior (bitácoras) con relación al avance financiero; extremo verificado en la inspección ocular de los 8 proyectos, realizada por la comisión de auditoría a los lugares geográficos donde se ubican. Véase anexo 5.

Otros aspectos

Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

Sistema de Contrataciones y Adquisiciones

Se confirmó que la Asociación, realizó la gestión del anuncio, convocatoria o invitación; para la solicitud de ofertas a proveedores y lista de requerimientos como instrumento base para la recepción y calificación de las ofertas; no obstante no publicó especificaciones generales, especificaciones técnicas, disposiciones especiales, planos de construcción así como cualquier otro documento anexo que forme parte de las condiciones para preparar la oferta y cuantificar los renglones de trabajo. Así mismo, se adjudicaron 3 convenios de 8 proyectos en un sólo evento de licitación.

Por lo que esta comisión de auditoria no aprueba los procesos de gestión y administración de fondos, dentro de los lineamientos administrativos legales



enmarcados en los convenios al incumplimiento a obligaciones de la Asociación establecidos en la cláusula cuarta literal d inciso iii) lo relativo a “Al cumplimiento de lo establecido en el artículo cincuenta y cinco (55) de Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil nueve (2009), referente a la obligatoriedad de publicar en el sistema de información de Contrataciones y Adquisiciones del Sector Público -GUATECOMPRAS-, los documentos relacionados a la adjudicación de los proyectos;..”

Derivado de lo anterior se estableció que la Asociación, no cumplió con el debido proceso administrativo y de gestión identificados de la siguiente manera: En un primer momento errores de razón social de Asociación para recibir ofertas (Público la Dirección de la Asociación ADIFANI); en un segundo momento la no publicación de las bases técnicas y en un tercer momento la conformación de expedientes es dispersa.

Sistema Nacional de Inversión Pública

A través de la verificación efectuada en el portal del Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP, se comprobó que el avance físico y financiero de los proyectos identificados en el examen especial de auditoría, no fueron publicadas por la Asociación.





Señor
Joaquín Armando Arango Rivera
Presidente y Representante Legal
Asociación Camino Para el Desarrollo -ACADE

Hemos auditado el Estado de Ingresos y Gastos de la Asociación al 30 de septiembre de 2009, los cuales son responsabilidad de la administración de la Asociación, nuestra responsabilidad es expresar una opinión basados en nuestra auditoria.

Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas Normas requieren que planeemos y practiquemos la auditoría para obtener certeza razonable sobre si el estado de Ingresos y Egresos, están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, la evidencia que sustenta los montos y revelaciones en el Estado de Ingresos y Egresos. Una auditoría también incluye evaluar los principios contables usados y las estimaciones importantes hechas por la administración, así como evaluar la presentación general del Estado de ingresos y Gastos. Creemos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, El Estado de Ingresos y Egresos dan un punto de vista verdadero, respecto de todo lo importante a la posición financiera de la Asociación Camino para el Desarrollo -ACADE- al 30 de septiembre de 2009 y de su desempeño financiero de acuerdo con Normas Internacionales financieras NIC-NIIF.

Atentamente,




Estados Financieros

Asociación Camino para el Desarrollo
AJ 30 de Septiembre de 2009
Balance General
(Cifras expresadas en Quetzales)

| | |
|--------------------------------------|------------------------|
| ACTIVO | |
| <u>Corriente</u> | |
| Efectivo | Q <u>82,746</u> |
| Total del Activo | Q <u>82,746</u> |
| PASIVO Y PATRIMONIO | |
| PASIVO | |
| <u>Corriente</u> | |
| Cobros por Cuenta Ajena | Q 79,229 |
| Cuentas por Pagar | <u>41,017</u> |
| Total del Pasivo | <u>120,246</u> |
| PATRIMONIO | |
| Pérdida del Ejercicio | <u>(37,500)</u> |
| Total del Pasivo y Patrimonio | Q <u>82,746</u> |

La Infrascrita Contadora Reyna Ines Mendez Solano registrada en la Superintendencia de Administracion Tributaria (SAT) con el numero 1-28-151616, certifica que el presente Balance General de la Asociacion Camino Para el Desarrollo ACADE ONG esta realizado en base a Normas Internacionales de Informacion Financiera (NIIF).


Joaquin Armando Alvingo Rivera
Representante Legal
ACADE ONG

ASOCIACION CAMINO PARA
EL DESARROLLO, ONG
ACADE, ONG


Reyna Ines Mendez Solano
Contadora
ACADE ONG

Reyna Inés Méndez Solano
PERITO CONTADOR
Reg. No. 1-28-151616



Asociación Camino para el Desarrollo
Del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2009
Estado de Gastos
(Cifras expresadas en Quetzales)

FOLIO 1

| | | |
|------------------------------|----------|----------------------|
| Gastos de Operación | | |
| Sueldos | Q | 20,000 |
| Alquileres | | <u>17,500</u> |
| Pérdida del Ejercicio | Q | <u>37,500</u> |

La infrascrita Contadora Reyna Ines Mendez Solano registrada en la Superintendencia Administracion Tributaria (SAT) con el numero 1-28-151818, certifica que el presente Estado Gastos de la Asociación Camino Para el Desarrollo ACADE ONG esta realizado en base Normas Internacionales de Informacion Financiera, (NIF) y presenta una perdida de TREINTA SIETE MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS, (Q. 37,500.00)


Joaquín Armando Arango Rivera
Representante Legal
ACADE ONG


Reyna Ines Mendez Solano
Contadora
ACADE ONG

Reyna Ines Mendez Solano
PERITO CONTADOR
Reg. No. 1-28-151818



Asociación Camino para el Desarrollo
Estado de Ingresos y Egresos
Del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2009
(Cifras expresadas en Quetzales)

Ingresos

Cobros por Cuenta Ajena

| | | | |
|------------------------------------|----|--------------|--|
| Proyecto 679-2009 San Benito | Q. | 2,169,721.50 | |
| Proyecto 680-2009 Aldea Sabaneta | | 800,000.00 | |
| Proyecto 682-2009 Aldea Pasacaman | | 608,470.00 | |
| Proyecto 683-2009 Aldea Las Brisas | | 2,200,000.00 | |
| Proyecto 686-2009 Caseria Mancache | | 956,164.00 | |
| Proyecto 687-2009 El Ventarron | | 2,000,000.00 | |
| Proyecto 688-2009 Aldea La Maquina | | 660,776.00 | |
| Proyecto 689-2009 Aldea El Zapote | | 596,244.00 | |

Cuentas por Pagar

| | | | | |
|------------------------|----|----------|----|---------------|
| Ingresos por Intereses | Q. | 3,517.15 | Q. | 10,194,892.65 |
|------------------------|----|----------|----|---------------|

Egresos

Cobros por Cuenta Ajena

| | | | | |
|------------------------------------|----|--------------|----|---------------|
| Proyecto 679-2009 San Benito | Q. | 2,141,202.00 | | |
| Proyecto 680-2009 Aldea Sabaneta | | 794,664.20 | | |
| Proyecto 682-2009 Aldea Pasacaman | | 798,066.00 | | |
| Proyecto 683-2009 Aldea Las Brisas | | 2,199,212.00 | | |
| Proyecto 686-2009 Caseria Mancache | | 956,103.00 | | |
| Proyecto 687-2009 El Ventarron | | 1,964,443.00 | | |
| Proyecto 688-2009 Aldea La Maquina | | 660,041.30 | | |
| Proyecto 689-2009 Aldea El Zapote | Q. | 678,414.70 | Q. | 10,112,146.20 |

Saldo en Bancos

Q. 82,746.45

La Infrascrita Contadora Reyna Inés Méndez Solano Registrada en la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) con el número 1-28-151616, certifica que el presente Estado de Actividades de Ingresos y Egresos de la Asociación Camino Para el Desarrollo ACADE ONG esta realizado en base a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).


 Joaquín Antonio Jiménez Rivera
 Representante Legal
 ACADE ONG


 Reyna Inés Méndez Solano
 Contadora
 ACADE ONG

Reyna Inés Méndez Solano
PERITO CONTADOR
Reg. No. 1-28-151616



Notas a los Estados Financieros

Asociación Camino para el Desarrollo
Estado de Ejecucion Presupuestaria
Del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2009
(Cifras expresadas en Quetzales)

| ACTIVIDAD | PRESUPUESTO | EJECUTADO AI 30/09/2009 | TOTAL EJECUTADO | SALDO |
|---|-------------------------|----------------------------|-------------------------|-------------------------|
| Ingresos | | | | |
| Proyecto 679-2009 San Benito | Q. 10.848.607,50 | Q. 2.169.721,50 | Q. 2.169.721,50 | Q. 8.678.886,00 |
| Proyecto 680-2009 Aldea Sabaneta | 4.000.000,00 | 800.000,00 | 800.000,00 | 3.200.000,00 |
| Proyecto 682-2009 Aldea Paxcaman | 4.042.350,00 | 808.470,00 | 808.470,00 | 3.233.880,00 |
| Proyecto 683-2009 Aldea Las Brisas | 11.000.000,00 | 2.200.000,00 | 2.200.000,00 | 8.800.000,00 |
| Proyecto 686-2009 Caseria Mancache | 4.780.820,00 | 956.164,00 | 956.164,00 | 3.824.656,00 |
| Proyecto 687-2009 El Ventarron | 10.000.000,00 | 2.000.000,00 | 2.000.000,00 | 8.000.000,00 |
| Proyecto 688-2009 Aldea La Maquina | 3.303.880,00 | 660.776,00 | 660.776,00 | 2.643.104,00 |
| Proyecto 689-2009 Aldea El Zapote | 2.981.220,00 | 596.244,00 | 596.244,00 | 2.384.976,00 |
| Ingreso por Intereses | | 3.517,15 | 3.517,15 | -3.517,15 |
| Total Ingresos | Q. 50.956.877,50 | Q. 10.194.892,65 | Q. 10.194.892,65 | Q. 40.761.984,85 |
| Egresos | | | | |
| Proyecto 679-2009 San Benito | Q. 10.710.010,00 | 2.141.202,00 | 2.141.202,00 | Q. 8.568.808,00 |
| Proyecto 680-2009 Aldea Sabaneta | 3.973.321,00 | 794.664,20 | 794.664,20 | 3.178.656,80 |
| Proyecto 682-2009 Aldea Paxcaman | 3.990.330,00 | 798.066,00 | 798.066,00 | 3.192.264,00 |
| Proyecto 683-2009 Aldea Las Brisas | 10.996.060,00 | 2.199.212,00 | 2.199.212,00 | 8.796.848,00 |
| Proyecto 686-2009 Caseria Mancache | 4.780.515,00 | 956.103,00 | 956.103,00 | 3.824.412,00 |
| Proyecto 687-2009 El Ventarron | 9.922.215,00 | 1.984.443,00 | 1.984.443,00 | 7.937.772,00 |
| Proyecto 688-2009 Aldea La Maquina | 3.300.206,50 | 660.041,30 | 660.041,30 | 2.640.165,20 |
| Proyecto 689-2009 Aldea El Zapote | 2.892.073,50 | 578.414,70 | 578.414,70 | 2.313.658,80 |
| Total Egresos | Q. 50.564.731,00 | Q. 10.112.146,20 | Q. 10.112.146,20 | Q. 40.452.584,80 |
| Exceso de Ingresos Sobre egresos | | 82746,45 | 82746,45 | |
| Saldo Bancos | | Q. 82.746,45 | Q. 82.746,45 | |

La Infrascrita Contadora Reyna Ines Mendez Solano Registrada en la Superintendencia de Administracion Tributaria (SAT) con el numero 1-28-151616, certifica que el presente Estado de Actividades de Ingresos y Egresos de la Asociación Camino Para el Desarrollo ACADE ONG esta realizado en base a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).




Asociación Camino para el Desarrollo
Del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2008
Estado de Gastos
(Cifras expresadas en Quetzales)

FOLIO 1

| | | |
|------------------------------|----------|----------------------|
| Gastos de Operación | | |
| Sueldos | Q | 20,000 |
| Alquileres | | <u>17,500</u> |
| Pérdida del Ejercicio | Q | <u>37,500</u> |

La Infrascrita Contadora Reyna Ines Mendez Solano registrada en la Superintendencia Administracion Tributaria (SAT) con el numero 1-28-151818, certifica que el presente Estado Gastos de la Asociacion Camino Para el Desarrollo ACADE ONG esta realizado en base Normas Internacionales de Informacion Financiera, (NIIF) y presenta una perdida de TREINTA SIETE MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS, (Q. 37,500.00)


Joaquin Armando Arango Rivera
Representante Legal
ACADE ONG


Reyna Ines Mendez Solano
Contadora
ACADE ONG

Reyna Ines Mendez Solano
PERITO CONTADOR
Reg. No. 1-28-151818





INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señor

Joaquín Armando Arango Rivera

Señor Presidente y Representante Legal

ASOCIACION CAMINO PARA EL DESARROLLO, ONG -ACADE, ONG-.

Su Despacho

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría del balance general a ASOCIACION CAMINO PARA EL DESARROLLO, ONG -ACADE, ONG-. al 31 de diciembre de 2009, y los estados relacionados de resultados y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el año terminado en esa fecha, evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura de control interno y su operación, que consideremos deba ser comunicado en este informe.

Guatemala, 22 de ABRIL de 2010





INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Señor

Joaquín Armando Arango Rivera

Señor Presidente y Representante Legal

ASOCIACION CAMINO PARA EL DESARROLLO, ONG -ACADE, ONG-.

Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable acerca de si el balance general de ASOCIACION CAMINO PARA EL DESARROLLO, ONG -ACADE, ONG-. al 31 de diciembre de 2009, y los estados relacionados de resultados y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el año terminado en esa fecha, están libres de representación errónea de importancia, hemos hecho pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la Administración. Evaluamos el cumplimiento por parte de dicha Entidad. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones. En consecuencia, no expresamos tal opinión.

Instancias materiales de incumplimiento son fallas en cumplir con los requisitos, o violaciones a los términos de leyes y regulaciones aplicables, que nos llevan a concluir que la acumulación de las distorsiones resultantes, es importante en relación con los estados financieros. Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento revelaron las siguientes instancias de incumplimiento.

- 1 Incumplimiento en Rendición de Cuentas**
- 2 Omisión del proceso de publicación de eventos en el Sistema de Guatempras**
- 3 Deficiencia en la conformación de expedientes**

Hemos considerado estas situaciones importantes de cumplimiento para





formarnos una opinión respecto a si los estados financieros de ASOCIACION CAMINO PARA EL DESARROLLO, ONG -ACADE, ONG-. por el año terminado al 31 de diciembre de 2009, se presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, de acuerdo con los términos de las leyes y regulaciones aplicables.

Guatemala, 22 de ABRIL de 2010



Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Hallazgo No.1

Incumplimiento en Rendición de Cuentas

Condición

Se estableció que la Asociación Camino para el Desarrollo -ACADE-durante el período auditado del 01 de abril al 30 de septiembre de 2009, no rindió Cuentas a Contraloría General de Cuentas por la suscripción de contratos y convenios que suman: DIEZ MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES CON CINCUENTA CENTAVOS (Q. 10.191, 375,50).

Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03 del 8 de julio de 2003, modificado por el Acuerdo Interno A-57-2006, del 8 de junio de 2006, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, en el numeral 2.12, Proceso de Rendición de Cuentas, indica “La máxima autoridad de cada ente público, debe normar y velar porque la rendición de cuentas constituya un proceso ascendente, que abarque todos los niveles y ámbitos de responsabilidad y contribuya a rendir cuentas públicamente”.

Causa

Incumplimiento a las normativas y regulaciones aplicables.

Efecto

El incumplimiento a las normativas y regulaciones legales aplicables, origina que no se tenga control de las diferentes operaciones realizadas que puedan influir en la información proporcionada.

Recomendación

Que el Presidente y representante legal de la Asociación ordene a los encargados de contabilidad, realizar los registros contables correspondientes en la Caja Fiscal y proceda la rendición de Cuentas, dentro de los primeros 5 días de cada mes.

Comentario de los Responsables

A través de oficio sin número de fecha 18 de octubre de 2009, el Presidente y Representante Legal manifiesta que, “Nos permitimos hacer la siguiente



consideración de hecho y derecho: Por parte de nosotros: Asociación Camino Para el Desarrollo - ACADE- como administradores de fondos públicos, efectivamente no habíamos rendido Cuentas en la Contraloría General de Cuentas, sin embargo a la fecha estamos totalmente al día, habiendo rendido hasta el mes de octubre 2009”.

Comentario de Auditoría

La Comisión de Auditoría, después de haber verificado las fuentes directas, escuchado y analizado los argumentos y pruebas aportados por el Presidente y Representante Legal de la Entidad, considera que no son suficientes, derivado que lo objetado es la rendición de abril a septiembre de 2009 por lo que confirma el hallazgo.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el artículo 39 numeral 12, del Decreto número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para el Señor, Joaquín Armando Arango Rivera, Presidente y Representante Legal de la Asociación, Señor. Luis Alberto Méndez, Tesorero, a razón de DOS MIL QUETZALES (Q. 2,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a CUATRO MIL QUETZALES (Q. 4,000.00).

Hallazgo No.2

Omisión del proceso de publicación de eventos en el Sistema de Guatempras

Condición

Se confirmó en la revisión documental de expedientes de obras que, las especificaciones técnicas de construcción perfiladas para la adquisición de infraestructura vial de caminos vecinales, para la recepción de ofertas publicadas en el portal de Guatecompras correspondiente a los convenios: CAR-96-2009 por valor de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SIETE QUETZALES CON CINCUENTA CENTAVOS (Q.10,848,607.50); CAR-99-2009 por valor de: VEINTICINCO MILLONES DE QUETZALES (Q.25,000,000.00); CAR-100-2009 por valor de: QUINCE .MILLONES CIENTO OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA QUETZALES (Q. 15,108,270.00); sumando en su totalidad CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE QUETZALES CON CINCUENTA CENTAVOS (Q.50,956,877.50), suscritos entre El Fondo Nacional para la Paz –FONAPAZ- y la Asociación; no fueron publicados los siguientes instrumentos bases que rigen el evento: estudios,



planos, cuadros de cantidades de trabajo de acuerdo con las especificaciones generales del libro azul de caminos, disposiciones especiales de construcción “COGUANOR” y de lo que dispone el plan regulador de la municipalidad local, correspondiente a la ejecución de proyectos ubicados en Flores, San Benito y Dolores Municipios del departamento de Peten.

Criterio

La RESOLUCIÓN No. 30-2009 de fecha 6 de abril de 2009, NORMAS PARA EL USO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO-GUATECOMPRAS-, regula en su Artículo 9. “Procedimiento, Tipo de información y momento en que debe publicarse. Los usuarios deben publicar en el sistema GUATECOMPRAS las operaciones, documentos y comunicaciones de cada concurso, en la forma y oportunidad que se describe en el cuadro siguiente: b) Bases: contienen las condiciones de un concurso, necesarias para preparar y presentar una oferta las cuales deberán incluir, según el caso: especificaciones generales, especificaciones técnicas, disposiciones especiales, planos de construcción, así como cualquier otra documentación anexa que forme parte de las condiciones a las que se sujeta la adquisición o contratación, excepto aquella información que no sea posible obtener por medios electrónicos...” .

Causa

Incumplimiento a las normativas y regulaciones aplicables.

Efecto

El incumplimiento a las normativas y regulaciones legales aplicables, origina que no se tenga control de las diferentes operaciones realizadas que puedan influir en la información proporcionada.

Recomendación

Que el Presidente y Representante legal de la Asociación, cumpla con lo normado en la resolución 30-2009; referente a la publicación de las bases en futuros eventos con fondos públicos.

Comentario de los Responsables

A través de Oficio sin número de fecha 18 de octubre de 2009, el Presidente y Representante Legal manifiesta que, “ **Nos permitimos hacer la siguiente consideración de hecho y derecho:** La Asociación Camino para el Desarrollo –ACADE- publico en el sistema de de Guate-compras, los eventos con sus bases, oferentes, adjudicaciones con sus respectivas actas, lo que si no publicamos son las especificaciones y los planos, los cuales se encuentran en nuestro poder, pero por un error no se publicaron”.



Comentario de Auditoría

La Comisión de Auditoría, después de haber verificado las fuentes directas, escuchado, analizado los argumentos y pruebas aportados por el Presidente y Representante Legal de la Entidad, considera que los fundamentos de defensa propuestos para ser aplicables no proceden derivado que, lo objetado es la no publicación de las especificaciones técnicas de construcción perfiladas para la adquisición de infraestructura vial de caminos vecinales, por lo que confirma el hallazgo.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el artículo 39 numeral 18, del Decreto número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para el Señor, Joaquín Armando Arango Rivera, Presidente y Representante Legal de la Asociación Acade, Señor: Delfilio Arias Juárez, Vicepresidente, Señor Oscar Alfredo Quiñónez Bailón, Vocal Primero, Señor Javier Alejandro Aguirre Gutiérrez, Vocal Segundo a razón de CINCO MIL QUETZALES (Q. 5,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a VEINTE MIL QUETZALES (Q. 20,000.00).

Hallazgo No.3

Deficiencia en la conformación de expedientes

Condición

Se confirmó en la revisión documental de expedientes de obras de la adquisición de Infraestructura vial de caminos vecinales, correspondiente a los convenios, CAR-96-2009 por valor de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SIETE QUETZALES CON CINCUENTA CENTAVOS (Q.10,848,607.50) CAR-99-2009 por valor de: VEINTICINCO MILLONES DE QUETZALES (Q.25,000,000.00); CAR-100-2009, por valor de QUINCE MILLONES CIENTO OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA QUETZALES (Q. 15,108,270.00); sumando CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE QUETZALES CON CINCUENTA CENTAVOS (Q.50,956,877.50) suscritos entre El Fondo Nacional para la Paz –FONAPAZ- y la Asociación al momento de la revisión no se encontraron los siguientes documentos: Perfil de los proyectos, especificaciones técnicas de Construcción, Acta de nombramiento de la Junta Calificadora, Acta de Adjudicación de aprobación por la máxima autoridad, orden de Inicio de la Obra, Planos (firmados, sellados y timbrados por profesional del ramo) y



precalificados actualizados; la Asociación no veló por que se observaran las Leyes y Reglamentos respectivos para la conformación administrativa legal de documentos en los expedientes que obran en el archivo corriente.

Criterio

Las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, aprobadas por la Contraloría General de Cuentas por medio de Acuerdo Interno No. 09-03 de fecha 08 de julio del 2003 modificadas por el Acuerdo Interno número A-57-2006 de fecha 08/06/2006, numeral 1.11 Archivos indica que “es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, emitir, con base en las regulaciones legales respectivas, las políticas administrativas para que en todas las unidades administrativas de la organización, creen y mantengan archivos ordenados en forma lógica, definiendo su contenido, de manera que sea fácil localizar la información. La documentación de respaldo de las operaciones financieras y administrativas que realice la entidad, deberá estar archivada en las unidades establecidas por los órganos rectores, siguiendo un orden lógico, de fácil acceso y consulta, de tal manera que facilite la rendición de cuentas. ...”

Causa

Incumplimiento a las normativas y regulaciones aplicables.

Efecto

El incumplimiento a las normativas y regulaciones legales aplicables, origina que no se tenga control de las diferentes operaciones realizadas que puedan influir en la información proporcionada.

Recomendación

Que el Presidente y Representante legal de la Asociación, cumpla lo normado en cuanto a políticas administrativas de mantener el archivo corriente de los proyectos de infraestructura vial de camino vecinales; con el objeto de sustentar los procedimientos de gestión y adjudicación de los convenios que suscriba a futuro y el debido cuidado en la publicación de los eventos.

Comentario de los Responsables

A través de Oficio sin número de fecha 18 de octubre de 2009, el Presidente y Representante Legal manifiesta que, “ **Nos permitimos hacer la siguiente consideración de hecho y derecho:** En cuanto a la falta de documentos que se mencionan les respondemos lo siguiente: Algunos documentos se encontraban en las obras como se les manifestó a ustedes, documentos como los siguientes: a. Perfil de los proyectos b. Especificaciones Técnicas de construcción c. Planos.



Los documentos siguientes si se encuentran en los expedientes: a. Acta de Nombramiento de la Junta Calificadora b. Acta de Adjudicación c. Precalificados actualizados”.

Comentario de Auditoría

La Comisión de Auditoría, después de haber verificado las fuentes directas, escuchado y analizado los argumentos de pruebas aportados por el Presidente y Representante Legal de la Entidad, considera que los fundamentos de defensa propuestos para ser aplicables no proceden derivado que lo que se está objetando es la oportunidad; debido a la falta de instrumentos técnicos claves, como bases, especificaciones técnicas, perfil de proyectos, presupuesto y renglones de trabajo no obraban en el archivo de la Asociación; Derivado que fue -FONAPAZ- el lugar donde se realizó la verificación física y ubicación, por lo que se confirma el hallazgo.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el artículo 39 numeral 18, del Decreto número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para el Señor Joaquín Armando Arango Rivera, Presidente y Representante Legal de la Asociación Acade, Señor: Delfilio Arias Juárez, Vicepresidente, Señor Oscar Alfredo Quiñónez Bailón, Vocal Primero, Señor Javier Alejandro Aguirre Gutiérrez, Vocal Segundo a razón de DOS MIL QUETZALES (Q. 2,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a OCHO MIL QUETZALES (Q. 8,000.00).

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

No existen recomendaciones anteriores en virtud que, la Contraloría General de Cuentas no había practicado auditoria, por lo tanto es primera fiscalización a la Asociación.



8. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

| No. | Nombre | Cargo | Del | Al |
|-----|------------------------------------|----------------------------------|------------|------------|
| 1 | JOAQUIN ARMANDO ARANGO RIVERA | PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL | 01/04/2009 | 30/09/2009 |
| 2 | DELFILO ARIAS JUAREZ | VICEPRESIDENTE | 01/04/2009 | 30/09/2009 |
| 3 | LUIS ALBERTO MENDEZ | TESORERO | 27/04/2009 | 30/09/2009 |
| 4 | OSCAR ALFREDO QUIÑONEZ BAILON | VOCAL I | 01/04/2009 | 30/09/2009 |
| 5 | JAVIER ALEJANDRO AGUIRRE GUTIERREZ | VOCAL II | 01/04/2009 | 30/09/2009 |



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

AREA FINANCIERA

GERARDO BARRERA DIAZ

Auditor Gubernamental

CARMEN FELISA REYES BARRENO

Coordinador de Comisión

RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA

Supervisor Gubernamental



10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Visión

La Asociación no presentó visión, dado que su estructura orgánica es de reciente creación (4 meses) y se encuentran trabajando en esta parte estratégica; a futuro la presentarán ya socializada.

Misión

La Asociación no presentó Misión, dado que su estructura orgánica es de reciente creación (4 meses) y se encuentran trabajando en esta parte estratégica; a futuro la presentarán ya socializada.

Estructura Orgánica

La estructura organizacional de la Asociación, está constituida de conformidad con su escritura constitutiva, de la manera siguiente:

Autoridades Superiores:

Asamblea General

Junta Directiva (Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario, Vocal I y Vocal II)

Consejo Asesor

Comisiones de trabajo.



ANEXOS



ANEXO 1
MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS
ASOCIACION CAMINO PARA EL DESARROLLO -ACADE-
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

| PERIODO | INGRESOS | EGRESOS | SALDO |
|--|----------------------|----------------------|------------------|
| Intereses Generados por las cuentas de Proyectos de Inversión. | 3,517.15 | 0.00 | 0.00 |
| Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2009 | 10,191,375.50 | 10,112,146.20 | 0.00 |
| TOTAL DE INGRESOS Y EGRESOS | 10,194,892.65 | 10,112,146.20 | 82,746.45 |

Fuente: Formas oficiales 63-A, documentos físicos, registro de Ingresos y Egresos en Caja Fiscal y Cruce de información con El Fondo Nacional para la Paz - FONAPAZ-.

Comentario:

Los ingresos percibidos provienen de aportes del Contrato del Fideicomiso del Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ- y del presupuesto vigente; fueron registrados en los rubros de infraestructura vial de caminos vecinales y mejoramiento de tramos carreteros por la suscripción de tres convenios por Q. 50.956.877,50, los cuales al 30 de septiembre del año 2009 se realizó una transferencia que representa el 20% de la totalidad de los convenios.

o



ANEXO 2

DISTRIBUCION DE INGRESOS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO ASOCIACIÓN CAMINO PARA EL DESARROLLO –ACADE- CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

| DESCRIPCIÓN | AÑO 2009 | TOTAL |
|--------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Fondo Nacional para la Paz –FONAPAZ- | 10,191,375.50 | 10,191,375.50 |
| TOTAL | 10,191,375.50 | 10,191,375.50 |

Fuente: recibos oficiales 63-A y cruce de información con las entidades.

Comentario: Los aportes fueron circularizados con El Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ- para hacer las verificaciones o pruebas correspondientes a la fecha del corte representan el 20%.

o



ANEXO 3

CONFIRMACION NUMERICA DEL SALDO DE CAJA FISCAL ASOCIACIÓN CAMINO PARA EL DESARROLLO -ACADE- -CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES-

| | |
|--|----------------------|
| SALDO INICIAL AL 01/04/009 | - |
| Mas intereses generados de tres convenios | 3.517,15 |
| Mas ingresos registrados con formas oficiales del 01/04/2009 al 30/09/2009 | 10.191.375,50 |
| Disponibilidad | 10.194.892,65 |
| Menos los Egresos registrados del 01/04/2009 al 30/09/2009 | 10.112.146,20 |
| saldo disponible al 30/09/2009 | 82.746,45 |
| Arqueo de valores al 30/09/2009 | 82.746,45 |
| saldo conciliado | 0,00 |

Fuente: recibos de ingresos 63-A, cuentas bancarias, cédulas financieras de proyectos, cajas fiscales y cruces de información.

Comentario

Al efectuar la comparación del saldo de caja según auditoría con el saldo en bancos suman: OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS QUETZALES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (Q. 82,746.45), de esta totalidad corresponde un saldo de: (Q. 3,517.15) de intereses que se enviaron al fondo común al mes siguiente del corte (octubre).



ANEXO 4

DESCOMPOSICION E INTEGRACION DEL SALDO DE CAJA ASOCIACIÓN ACCIONES CAMINO PARA EL DESARROLLO -ACADE- EXPRESADO EN QUETZALES

| CONCEPTO | EFFECTIVO | BANCOS | CONOCIMIENTOS | TOTALES |
|---------------------------------------|-----------|-----------|---------------|-----------|
| Confirmación del saldo de caja fiscal | 0.00 | 82,746.45 | 0.00 | 82,746.45 |

Fuente: libro de bancos (anexo 5 varias cuentas), conciliaciones bancarias y estados de cuenta.

Comentario.

Al efectuar la descomposición e integración del saldo de caja, se estableció que la Asociación tiene depositado en varias cuentas bancarias aperturadas específicamente para cada uno de los proyectos de infraestructura en el Sistema Bancario Nacional, debidamente autorizadas por el Banco de Guatemala y al 30 de septiembre de 2009, presentan un valor de OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS QUETZALES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (Q. 82,746.45).



ANEXO 5

EVALUACION DE EXPEDIENTES DE PROYECTOS ASOCIACIÓN CAMINO PARA EL DESARROLLO -ACADE- CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

Se evaluaron los proyectos del año 2009, ejecutados hasta el 30 de septiembre.

| No. Convenio | Fecha | No. de Contrato | Nombre del Proyecto | Ubicación | Fuente de Financiamiento | Monto Convenido | EJECUCION-FINANCIERA | | Saldo Auditado |
|-----------------------------|------------|-----------------|---|--|----------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|------------------|
| | | | | | | | INGRESO | EGRESO | |
| 1 CAR-96-2009 | 11/05/2009 | 29-2009 | Proyecto 679-0-2009, Infraestructura Vial de Camino Vecinal | Cabecera Municipal San Benito Peten | Fondo Nacional para la Paz | Q 10.848.607,50 | Q 2.169.721,50 | Q 2.141.202,00 | Q 28.519,50 |
| 2 CAR-99-2009 | 13/05/2009 | 33-2009 | Proyecto 683-0-2009, Infraestructura Vial de Camino Vecinal | Aldea las Brisas Municipio de Dolores Peten | Fondo Nacional para la Paz | Q 11.000.000,00 | Q 2.200.000,00 | Q 2.199.212,00 | Q 788,00 |
| 3 CAR-99-2009 | 13/05/2009 | 31-2009 | Proyecto 680-0-2009, mejoramiento de calles | Aldea Sabaneta Dolores Peten | Fondo Nacional para la Paz | Q 4.000.000,00 | Q 800.000,00 | Q 794.664,20 | Q 5.335,80 |
| 4 CAR-100-2009 | 13/05/2009 | 36-2009 | Proyecto 688-0-2009, mejoramiento y construcción de calle | Aldea la Maquina Municipio de Flores Peten | Fondo Nacional para la Paz | Q 3.303.880,00 | Q 660.776,00 | Q 660.041,30 | Q 734,70 |
| 5 CAR-100-2009 | 13/05/2009 | 37-2009 | Proyecto 689-0-2009, mejoramiento de calles | Aldea El Zapote Municipio de Flores, Departamento de Peten | Fondo Nacional para la Paz | Q 2.981.220,00 | Q 596.244,00 | Q 578.414,70 | Q 17.829,30 |
| 6 CAR-99-2009 | 13/05/2009 | 32-2009 | Proyecto 687-0-2009, mejoramiento de tramo carretero | El Caserio Cruce el Ventarron, Dolores Peten | Fondo Nacional para la Paz | Q 10.000.000,00 | Q 2.000.000,00 | Q 1.984.443,00 | Q 15.557,00 |
| 7 CAR-100-2009 | 13/05/2009 | 34-2009 | Proyecto 682-0-2009, Infraestructura Vial de Camino Vecinal | Aldea Paxqaman Municipio de Flores Departamento de Peten | Fondo Nacional para la Paz | Q 4.042.350,00 | Q 808.470,00 | Q 798.066,00 | Q 10.404,00 |
| 8 CAR-100-2009 | 13/05/2009 | 35-2009 | Proyecto 686-0-2009, Infraestructura Vial de Camino Vecinal | Caserío Macanche Municipio de Flores | Fondo Nacional para la Paz | Q 4.780.820,00 | Q 956.164,00 | Q 956.103,00 | Q 61,00 |
| TOTALES CONSOLIDADOS | | | | | | 50.956.877,50 | 10.191.375,50 | 10.112.146,20 | 79.229,30 |


Fuente: conformación de expedientes físicos de –FONAPAZ, contratos físicos- ubicados en la Asociación y cédulas de auditoría.

Comentario:

En la evaluación de los proyectos ejecutados se evaluó el 100% de los egresos, asimismo se realizó inspección ocular con la comisión de la auditoría al 100% de los proyectos identificados en el presente cuadro; todos en el departamento de Petén.



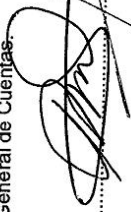

8

| | | | | | |
|---|---|--|---|---------------------------------------|---------------|
|  | | DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO | | Formulario SR1 Anexo No. 6 | |
| IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES | | | | | |
| Nombre de la Entidad | Asociación Camino Para el Desarrollo - ACADE- | Dirección de la Entidad Auditada | Avenida las Américas 7-35, Oficina 5-D Zona 13, Guatemala, Guatemala. | | |
| No. De Cuentadancia | A5-865. | Teléfonos de la Entidad Auditada | 40782804 | | |
| Tipo de Auditoria | Auditoria Especial | Periodo Auditado | 01 de abril al 30 septiembre de 2009. | | |
| Nombramiento | DAEE-0301-2009, de fecha 29 de septiembre de 2009. | No. Carta a la Gerencia y Fecha | No se emitió carta a la gerencia | | |
| Auditor Gubernamental | Licda. Cármen Felisa Reyes Barreno y Lic. Gerardo Barrera Diaz | Supervisor | Lic. Gustavo Adolfo Rodas Quintana | | |
| No. | Condición y Recomendación | | Nombre del Responsable | Situación | |
| | y adjudicación de los convenios que suscriba a futuro y el debido cuidado en la publicación de los eventos. | | Realizada | Proceso | Observaciones |
| | | | | | |

Nota: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de sanción económica, según el artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Guatemala, 10 febrero de 2010.

Licda. Cármen Felisa Reyes Barreno
Lic. Gerardo Barrera Diaz


Sr. Joaquín Armando Arango Rivera
Presidente y Representante Legal
-ACADE-



| UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Área Estadística | | No. |
|---|---|--|
| FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA | | |
| 1 | ORGANIZACIÓN O ENTIDAD AUDITADA: | ASOCIACION CAMINO PARA EL DESARROLLO -ACADE- |
| 1.1 | ORGANISMO AL QUE PERTENECE: | |
| 1.2 | NÚMERO DE CUENTADANCIA | A5-885 |
| 2 | CODIGO (Exclusivo estadística) | |
| 3 | NOMBRAMIENTO No.(s) | DAEE-0301-2009 |
| 4 | DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO | ENTIDADES ESPECIALES |
| 5 | FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S) | 29 DE SEPTIEMBRE DE 2009 |
| 6 | AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) | LIC. CARMEN FELISA REYES BARRENO Y LIC. GERARDO BARRERA DIAZ |
| 7 | PERIODO AUDITADO | DEL 1 4 2009 AL 30 9 2009 No. PERIODOS AUDITADOS 8 |
| 8 | FECHA PRESENTACIÓN DE INFORME(S) | 28 DE ENERO DE 2009 |
| AUDITORÍA | | |
| 9 | TIPO DE AUDITORÍA | GUBERNAMENTAL |
| 10 | MONTO AUDITADO | |
| | Ingresos | Q 10,194,892.65 |
| | Egresos | Q 10,112,146.20 |
| | TOTAL | Q 20,307,038.85 |
| 11 | OBJECIONES DESVANECIDAS | |
| | En efectivo | Q - |
| | En documentos | Q - |
| | Otros. | Q - |
| 12 | DENUNCIAS L | Q - |
| | Tipo de infracción | |
| | Fundamento legal | |
| | Motivo | |
| | Lugar | |
| 13 | FORMULACIÓN DE CARGOS L | Q - |
| | Tipo de infracción | |
| | Fundamento legal | |
| 14 | SANCCIONES L | 3 Q 32,000.00 |
| | Tipo de infracción | De cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables |
| | Fundamento Legal | Normas |
| 15 | Presupuesto Asignado | Q 50,856,877.50 |
| | Modificaciones (+) ó (-) | Q - |
| | Vigencia | Q 50,856,877.50 |
| | Ejecutado | Q 10,112,146.20 |
| | Por devengar | Q 40,844,731.30 |
| 16 | NOMBRE, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, RESPONSABLES Y AUTORES RESPONSABLES | |
| | LICDA. CARMEN FELISA REYES BARRENO Colegiado Activo No. 1086 Colegio de CC.EE. Auditor Gubernamental | Lic. Gustavo Adolfo Rodas Quiñana Colegiado Activo 8564 Colegio de CC.EE. Supervisor de Auditoría de Entidades Especiales |
| | | LIC. GERARDO BARRERA DIAZ Colegiado Activo No. 10301 Colegio Profesionales CC.EE. Auditor Gubernamental |
| | | 1/2/3: si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo - 4/: Si es más de una obra agregar anexo |



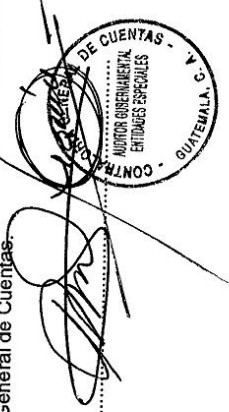
8

| | | | | | |
|---|---|--|---|---------------------------------------|---------------|
|  | | DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO | | Formulario SR1 Anexo No. 6 | |
| IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES | | | | | |
| Nombre de la Entidad | Asociación Camino Para el Desarrollo - ACADE- | Dirección de la Entidad Auditada | Avenida las Américas 7-35, Oficina 5-D Zona 13, Guatemala, Guatemala. | | |
| No. De Cuantadancia | A5-865. | Teléfonos de la Entidad Auditada | 40782804 | | |
| Tipo de Auditoria | Auditoria Especial | Periodo Auditado | 01 de abril al 30 septiembre de 2009. | | |
| Nombramiento | DAEE-0301-2009, de fecha 29 de septiembre de 2009. | No. Carta a la Gerencia y Fecha | No se emitió carta a la gerencia | | |
| Auditor Gubernamental | Licda. Cármen Felisa Reyes Barreno y Lic. Gerardo Barrera Diaz | Supervisor | Lic. Gustavo Adolfo Rodas Quintana | | |
| No. | Condición y Recomendación | | Nombre del Responsable | Situación | |
| | y adjudicación de los convenios que suscriba a futuro y el debido cuidado en la publicación de los eventos. | | Realizada | Proceso | Observaciones |
| | | | | | |

Nota: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de sanción económica, según el artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Guatemala, 10 febrero de 2010.


Licda. Cármen Felisa Reyes Barreno
Lic. Gerardo Barrera Diaz



Sr. Joaquín Armando Arango Rivera
Presidente y Representante Legal
-ACADE-



5



DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

Formulario SR1
Anexo No. 6

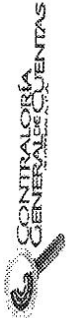
IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

| | | | | |
|-----------------------|--|----------------------------------|---|--|
| Nombre de la Entidad | Asociación Camino Para el Desarrollo - ACADE- | Dirección de la Entidad Auditada | Avenida las Américas 7-35, Oficina 5-D Zona 13, Guatemala, Guatemala. | |
| No. De Cuentaduría | A5-865. | Teléfonos de la Entidad Auditada | 40782804 | |
| Tipo de Auditoría | Auditoría Especial | Periodo Auditado | 01 de abril al 30 septiembre de 2009. | |
| Nombramiento | DAEE-0301-2009, de fecha 29 de septiembre de 2009, | No. Carta a la Gerencia y Fecha | No se emitió carta a la gerencia | |
| Auditor Subarmamental | Licda. Carmen Felisa Reyes Barreno y Lic. Gerardo Barrera Diaz | Supervisor | Lic. Gustavo Adolfo Rodas Quintana | |

| No. | Condición y Recomendación | Nombre del Responsable | Situación | | Observaciones |
|-----|---|--|-----------|---------------------|---------------|
| | | | Realizada | Proceso No cumplida | |
| 2 | <p>Deficiencia en la conformación de expedientes</p> <p>Condición</p> <p>Se confirmó en la revisión documental de expedientes de obras de la adquisición de Infraestructura vial de caminos vecinales, correspondiente a los convenios, CAR-96-2009 por valor de DIEZ</p> | <p>Presidente y Representante Legal Joaquín Armando Arango Rivera</p> | | | |



4

|  <p>CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS</p> | | <p>DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO</p> | | <p>Formulario SR1 Anexo No. 6</p> | |
|--|--|---|---|---|---------------|
| IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES | | | | | |
| Nombre de la Entidad | Asociación Camino Para el Desarrollo - ACADE- | Dirección de la Entidad Auditada | Avenida las Américas 7-35, Oficina 5-D Zona 13, Guatemala, Guatemala. | | |
| No. De Ciudadanía | A5-865. | Teléfonos de la Entidad Auditada | 40782804 | | |
| Tipo de Auditoría | Auditoría Especial | Periodo Auditado | 01 de abril al 30 septiembre de 2009. | | |
| Nombramiento | DAEE-0301-2009, de fecha 29 de septiembre de 2009, | No. Carta a la Gerencia y Fecha | No se emitió carta a la gerencia | | |
| Auditor Gubernamental | Licda. Carmen Fejisa Reyes Barreno y Lic. Gerardo Barrera Díaz | Supervisor | Lic. Gustavo Adolfo Rodas Quintana | | |
| No. | Condición y Recomendación | Nombre del Responsable | Situación | | Observaciones |
| | | | Realizada | Proceso No cumplida | |
| | MIL DOSCIENTOS SETENTA QUETZALES (Q. 15,108,270.00); sumando en su totalidad CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE QUETZALES CON CINCUENTA CENTAVOS (Q.50,956,877.50), suscritos entre El Fondo Nacional para la Paz - FONPAZ- y la Asociación; no fueron publicados los siguientes instrumentos bases que rigen el evento: estudios, planos, cuadros de cantidades de trabajo de acuerdo con las especificaciones generales del libro azul de caminos, disposiciones especiales de construcción "COGUANOR" y de lo que dispone el plan regulador de la municipalidad local, correspondiente a la ejecución de proyectos ubicados en Flores, San Benito y Dolores Municipios del departamento de Peten | | | | |
| | Recomendación | | | | |





**CONTRALORÍA
GENERAL DE CUENTAS**
GUATEMALA, C.A.

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA ESPECIAL

DAEE-0301-2009

Guatemala, 29 de septiembre de 2009

Auditor(es) Gubernamental(es):

LICDA. CARMEN FELISA REYES BARRENO -COORDINADORA-
LIC. GERARDO BARRERA DIAZ

En base a los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección les designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, practiquen Auditoría Especial a la ASOCIACION CAMINO PARA EL DESARROLLO, ONG -ACADE, ONG-, CON REGISTRO DE CUENTADANCIA NUMERO A5-865, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, específica a todos los fondos recibidos de diferentes fuentes de financiamiento y los proyectos ejecutados hasta el 30 de septiembre de 2009, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO GUSTAVO ADOLFO RODAS QUINTANA.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos, si es necesario debe(n) constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona individual o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.



[Handwritten signature]

Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez
Colegiado Activo No. 3029

Vo.Bo.

[Handwritten signature]
Lic. Arnulfo Escobar Barillas
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt

